



Reformas electoral y laboral, principales cambios: Integralia

Preponderante agenda del Ejecutivo en Congreso

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Las dos “grandes prioridades” de la agenda legislativa del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión son las reformas constitucionales pendientes en materia electoral y laboral, además de los nombramientos del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), resumió la Consultoría Integralia.

“¿Qué esperar? Una presidenta con una agenda legislativa claramente dominante, centrada en la consolidación de su plan de gobierno.

“Un periodo marcado por dos grandes prioridades (la reforma político electoral y la reducción de la jornada laboral) y nombramientos clave para la titularidad de la ASF y tres consejerías del INE.

“Continuidad del fast track legislativo pese al relevo en la presidencia de la JUCOPO del Senado y de defi-

ciencias en técnica legislativa dada la alta cantidad de asuntos a desahogar”, cita el reporte especial de asuntos legislativos, difundido a propósito del inicio del citado periodo ordinario que comprende del pasado 1 de febrero al próximo 30 de abril.

De acuerdo con la empresa consultora, “la prioridad del oficialismo será desahogar una agenda ‘amplia y de alto impacto’ para el país. La agenda tendrá como eje dos reformas transversales:

“i) Reforma electoral: se espera su envío a mediados de febrero. Su aprobación estará sujeta a los ajustes que Morena realice para disciplinar a sus aliados de la coalición y asegurar su respaldo en el proceso de votación. La probabilidad de aprobación sigue siendo alta.

“ii) Reforma de las 40 horas: fue presentada en el Senado y será votada durante este periodo”.

Destaca “que la agenda de la presidenta lleva preferencia por encima de otras iniciativas del grupo parlamentario mayoritario. Destacan, complementariamente, iniciativas en materia del proceso contencioso ad-

ministrativo, reformas al Código Penal (en materia ambiental) y al Código Nacional de Procedimientos Penales (que incluye la figura de los llamados ‘jueces sin rostro’) y modificaciones en materia de derechos de autor”.

“Asimismo, se abordarán iniciativas vinculadas con pensiones, el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, inversiones mixtas y comercio exterior así como competitividad”.

Luego de que Morena y sus aliados electorales del PVEM y PT hicieron recientemente “una declaración conjunta que oficializa la unidad electoral de la coalición hasta 2027, acompañada de declaraciones del PVEM en las que expresa su respaldo incluso hasta 2030”, refiere que “queda por ver qué tantos ajustes se realizarán a la reforma (electoral anunciada) para preservar la unidad y asegurar que el PT y el PVEM voten en conjunto con Morena”.

Por último, anticipa que “la capacidad de los partidos de oposición para frenar o cambiar iniciativas del gobierno federal seguirá siendo nula”.